

Su objetivo es evitar la desigualdad laboral, educativa y social

El Plan Municipal para la Mujer fomentará el empleo femenino



El Ayuntamiento ha aprobado el Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, en el que se concreta una larga serie de objetivos y de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de tres años, para evitar la actual desigualdad de la mujer en los campos laboral, educativo, social, etc. Este Plan para la Mujer incluye acciones para fomentar el empleo femenino, campañas informativas, subvenciones, o incentivos al asociacionismo entre las mujeres, entre otras numerosas iniciativas.

El Plan contempla, además, la creación de un Consejo Local de la Mujer, que servirá como interlocutor entre las Asociaciones de Mujeres y la Administración Local y controlará cómo se van cumpliendo los objetivos marcados.

El Plan tendrá una vigencia de tres años, y afecta a las Áreas municipales de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Asociacionismo y Participación, y el Área Laboral. Se considera que estas cuatro Áreas son las que mejor pueden vehicular las acciones positivas para que acabe -o al menos se reduzca- la desigualdad de la mujer.

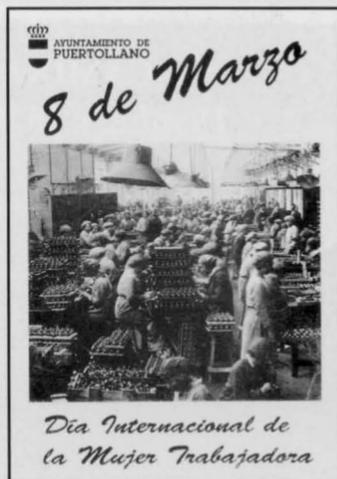
A pesar de que nuestra Constitución prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo, el hecho es que la igualdad entre hombres y mujeres no es un objetivo alcanzado, sino una meta que hay que conseguir.

Para avanzar hasta obtener la igualdad real, es preciso poner en práctica planes de acción positivos, que afecten a los ámbitos social, laboral y cultural, es decir, en aquéllos donde se manifiesta la actual desigualdad. De ahí la importancia de que las diversas Administraciones fomenten la igualdad real interviniendo positivamente en las áreas de educación, formación, cultura, empleo, asociacionismo, etc.

Veamos a continuación cómo actuarán las cuatro Áreas del Ayuntamiento que tendrán un activo protagonismo en el Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

1. AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

Una de cada diez mujeres de Puertollano mayores de 46 años es analfabeta. Una de cada diez mujeres mayores de esa edad no ha superado los estudios primarios. Estos datos objetivos demuestran por sí mismos la necesidad de corregir estos desequilibrios.



Los principales objetivos son eliminar los contenidos sexistas en la educación, y facilitar la educación permanente de las mujeres de nuestra Ciudad. Esta educación permanente prestará un especial interés a las mujeres analfabetas, con escasa preparación y necesitan reincorporarse al mercado laboral.

Entre otras actuaciones para eliminar el sexismo en la educación, se prevé una campaña de sensibilización del profesorado, inculcar el concepto de igualdad de oportunidades, promover la actividad física y deportiva de las niñas, y permitir a los jóvenes que elijan su futuro profesional con criterios de aptitudes, y no por la presión de estereotipos sexistas.

2. AREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

Se considera preciso crear programas de educación para salud sobre cuestiones que afectan específicamente a la mujer, así como aumentar los servicios en el campo de la planificación familiar.

Entre otras actuaciones concretas, se fomentará la formación sobre el embarazo, parto y puerperio, sobre los factores de riesgo para la salud femenina, o sobre cómo prevenir y detectar el cáncer genital y mamario, y las enfermedades de transmisión sexual.

Se crearán servicios de Planificación Familiar en las Unidades Básicas de Orientación Familiar y se ampliará la información maternal para el cien por cien de las mujeres gestantes.

En cuanto al Bienestar Social, el principal objetivo es propiciar la integración social de las mujeres, a través de su participación en las redes de información y asistencia. El paso previo a la participación es, precisamente, informar a las mujeres sobre sus derechos y sobre cómo pueden ejercerlos.

3. AREA DE ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACION

Para que la Mujer esté plenamente integrada en la sociedad, es imprescindible que esté presente y representada en todos los centros de decisión. Las Asociaciones de Mujeres se consideran el mejor camino para plantear sus problemas, defender sus derechos y promover una política de igualdad social.

Para ello, se contempla crear el Consejo Local de la Mujer, que será el órgano interlocutor entre las Asociaciones de Mujeres y la Administración Local, y que realizará el seguimiento del Plan para la igualdad de Oportunidades (ver recuadro adjunto).

Además, se apoyará e incentivará a las Asociaciones cuyo fin sea la promoción de la Mujer, para lo que se establecerá un plan de ayudas y subvenciones para Asociaciones de Mujeres que trabajen en un programa concreto de promoción de la mujer.

4. AREA LABORAL.

La discriminación de la mujer se observa con toda claridad en la situación laboral: el empleo precario, los trabajos eventuales, la economía sumergida y los salarios inferiores afectan de forma mucho más directa a la mujer.

La base de la discriminación femenina en el empleo nace de la educación recibida. La educación típicamente sexista hace que las niñas se conciencien, desde muy pequeñas, de las "ventajas" de aceptar profesiones supuestamente destinadas a ellas. Esto supone, generalmente, aceptar de antemano el papel de "buena ama de casa", y el concepto de que, en tiempos de crisis, conseguir cualquier trabajo para "colaborar" en la economía familiar es un objetivo suficiente.

A la vista de esta realidad, el Plan Municipal de Igualdad para la Mujer prevé promover la participación de la mujer en la vida económica y social, alentando su entrada en nuevas ocupaciones de responsabilidad con futuro, y diversificando las opciones de trabajo.

Un paso previo esencial consiste en que los hombres comprendan y sientan la necesidad de compartir las tareas del hogar y del cuidado de los hijos. En este sentido, se realizarán campañas de sensibilización para que los hombres comprendan que el trabajo compartido es menos duro. ■

En el Instituto Dámaso Alonso

Coeducación contra el sexismo



El Ayuntamiento de la Ciudad -a través de la Concejalía de la Mujer- y el Instituto Dámaso Alonso han suscrito un Convenio de cooperación, con el objetivo de eliminar actitudes sexistas en la enseñanza secundaria, así como para acabar con cualquier tipo de discriminación en el ámbito escolar.

Este acuerdo parte del hecho de que es precisamente en los campos educativos y profesional donde se ha demostrado que es más urgente remover los obstáculos que dificultan la plena promoción de la mujer.

La colaboración entre la Concejalía de la Mujer y

este centro docente comenzó en 1991, fecha en que se creó en el Instituto un "Seminario de la Mujer".

La Concejalía aportará 300.000 pesetas al Instituto, durante cada uno de los tres años en que tendrá vigencia este Convenio para combatir el sexismo en la educación y en los centros que la imparten. Además, la Concejalía pondrá a disposición del centro sus recursos humanos y materiales: aportará material bibliográfico, colaborará en la celebración de Jornadas, Talleres y Encuentros, y difundirá Campañas Institucionales que contribuyan a combatir las actuales desigualdades.

Junta y Ayuntamiento coordinan sus recursos económicos

Asegurada la continuidad del Centro Asesor de la Mujer

La Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Puertollano han firmado un convenio de cooperación, por el cual la Consejería de Bienestar Social aportará un millón de pesetas para asegurar la continuidad del Centro Asesor de la Mujer en nuestra Ciudad. El Ayuntamiento, por su parte, aportará el local, el equipamiento y mantenimiento posterior del Centro, y la cantidad de 4.574.125 pesetas.

En el acuerdo firmado por el consejero de Bienestar Social, Antonio Pina, y el Alcalde de Puertollano, Santiago Moreno, se afirma que la continuidad del Centro de Información es "una herramienta fundamental para que las mujeres accedan sin discriminación a todos los ámbitos de la vida social, haciendo reales y efectivos los principios de igualdad y solidaridad."

De esta forma, ambas Administraciones coordinan sus recursos económicos, con el objetivo de que las mujeres

"conozcan y hagan valer sus derechos", evitando duplicidad de los servicios.

El Centro Asesor de la mujer es un servicio a través del cual se presta asesoramiento e información gratuitas a cuantas personas lo soliciten (bien sea por consulta personal, por carta o por teléfono) acerca de sus derechos fundamentales, orientación profesional, empleo, servicios sociales, salud y análogos.

Su objetivo prioritario es que las mujeres de Puertollano conozcan los derechos que tienen reconocidos en todos los ámbitos de la vida social, así como los servicios y recursos sociales y trámites legales que existen para ejercer dichos derechos.

El Convenio Junta de Comunidades-Ayuntamiento tendrá una vigencia de un año, y se prorrogará anualmente de forma automática si no media denuncia expresa de alguna de las partes, y siempre que exista un presupuesto destinado a tal fin. ■